



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

# CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS



CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ALTA DE TRABAJADOR EN LA PLATAFORMA SIAPE PARA EL RESGUARDO DE BIENES

El Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Estatal para las Culturas las Artes de Chiapas (CONECULTA) con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 2151, C.P. 29040, Colonia San Roque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad** de tramitar los resguardos de bienes muebles con los que cuenta el CONECULTA – Chiapas.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: de identificación, nombre y apellidos, CURP, RFC, domicilio, firma, datos de identificación, datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, correo electrónico, nacionalidad; datos patrimoniales, cuenta bancaria. Se informa que no se solicitan datos sensibles.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades podrá indicarlo en: [rmateriales@conecultachiapas.gob.mx](mailto:rmateriales@conecultachiapas.gob.mx).

**Fundamento para el tratamiento de datos personales:** El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en las siguientes disposiciones: artículos 20, 23, 27 fracciones XI, XII, XIII, 193 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; fracciones XV, XVI y XVII del artículo 18 del Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

#### Transferencias de los datos personales recabados.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituto de Patrimonio del Estado	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, a través del correo electrónico [transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx](mailto:transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx), se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2151  
Fracc. San Roque C.P. 29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS



CONSEJO  
ESTATAL PARA  
LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
GOBIERNO DE CHIAPAS

### UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico [transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx](mailto:transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx). Dicho ejercicio, se encuentra fundamentado en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (961) 6911690.

#### **Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:**

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se quiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx).

Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2151  
Fracc. San Roque C.P. 29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS



CONSEJO  
ESTATAL PARA  
LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
GOBIERNO DE CHIAPAS

### UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico [transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx](mailto:transparencia@coneculta.chiapas.gob.mx), según lo solicite el titular o representante.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones de este Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> para más información llame al (961) 6911690.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet: sección Avisos de Privacidad ([www.conecultachiapas.gob.mx](http://www.conecultachiapas.gob.mx)) así como también podrá solicitarlo vía Plataforma Nacional de Transparencia, como solicitud de información pública o al correo [rmateriales@conecultachiapas.gob.mx](mailto:rmateriales@conecultachiapas.gob.mx).

Última actualización 29/04/2024